

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Jorge Pueyo Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita, relativa a **la solicitud de autorización de la reforma del Centro de Salud Santo Grial de Huesca.**

El Centro de Salud Santo Grial de Huesca se ubica en un edificio de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Está adscrito al Gobierno de Aragón desde 1994 mediante el decreto de transferencias del INSALUD a la Comunidad Autónoma, y es la Comunidad quien tiene encomendada la gestión, el mantenimiento y la asunción de todos los gastos derivados del inmueble.

En el pasado mes de abril fue cerrado debido a problemas de salubridad en el agua de boca, y en la ventilación. El 17 de abril de 2024 se mantuvo una reunión en la Dirección Provincial de la TGSS con representantes del Departamento de Salud del Gobierno de Aragón. La Comunidad Autónoma planteó que quería hacer obras. Desde la TGSS se ha facilitado documentación técnica para que puedan trabajar en el proyecto. La Consejería indicó que enviaría por escrito la solicitud para que desde la TGSS se autorizara la reforma.

Por ello, se formula la siguiente

PREGUNTA:

¿Ha recibido la TGSS la solicitud del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para autorizar la reforma del Centro de Salud Santo Grial de Huesca?

Palacio del Congreso, 24 de septiembre de 2024.



Jorge Pueyo Sanz

Diputado